



Manutención Infantil en Dakota del Sur

Un manual para los padres

DSS 
Strong Families - South Dakota's Foundation and Our Future

Índice

Introduction	1
Servicios de Manutención Infantil	2
✓ ¿Qué puede hacer DCS?.....	2
✓ ¿Qué es lo que DCS no puede hacer?.....	2
✓ Servicios Legales.....	3
✓ Cumplimiento de la Pensión.....	3
¿Cómo aplicar por los Servicios?	4
✓ Lo que Usted Debe de Hacer en Cuanto a Su Caso.....	4
✓ Sus Derechos.....	5
Localizando al Padre/Madre Sin Custodia	5
¿Cómo Establecer Paternidad?	6
✓ Padre Legal versus Padre Biológico.....	6
¿Cómo Establecer Órdenes de Manutención?	8
✓ Pasos de cómo Establecer una Orden.....	8
✓ ¿Cómo Determinar Manutención Sin una Orden?.....	8
¿Cómo Modificar una Orden?	9
✓ Acuerdo Informal.....	9
¿Cómo Hacer que se Cumpla una Orden de Manutención?	10
✓ Retención de Salario o Ingresos.....	10
✓ Auto Retiro de Ingresos.....	10
✓ Reportes de Nuevo Empleados.....	11
✓ Reportes de la Agencia de Crédito.....	11
✓ Restricciones en las licenciass.....	11
✓ Negación de Pasaporte.....	12
✓ Interceptación de la Devolución de Impuestos.....	12
✓ Otros Ingresos.....	12
✓ Auditoria para Presentar Causa.....	13
✓ Cuando Uno de los Padres Vive en Otro Estado.....	13
¿Cómo Hacer que se Cumpla con la Manutención Médica?	13
✓ Gastos Médicos que No Cubre el Seguro.....	14
Pagos de Manutención Infantil	15
✓ Proceso de Pagos.....	15
✓ Depósito Directo, Visa ReliaCard.....	15-16
✓ ¿Cómo Obtener la Información de Pagos?.....	16
✓ Conexión al Cliente de DCS.....	16
✓ Manutención Infantil y Visitas.....	17
¿Cómo Recibir Asistencia Pública?	17
✓ Terminación de Asistencia Pública.....	17
Quejas Administrativas	18
Terminación de los Servicios de DCS	19
Oficinas de Manutención Infantil	20
Términos de Manutención Infantil	21



Manutención Infantil en Dakota del Sur

Todo menor de edad necesita apoyo, incluyendo apoyo financiero y emocional. Todo menor de edad tiene el derecho de recibir este apoyo de ambos padres. Los padres devotos pueden ser una fuerza de amor y apoyo en la vida del menor.

Aun cuando los padres no vivan juntos, ellos necesitan trabajar juntos para apoyar a sus hijos.

Sin la participación de ambos padres, muchos menores de edad no tienen la oportunidad que ellos necesitan y merecen para llegar a su potencial completo.

La División de Manutención Infantil (DCS en inglés) del Departamento de Servicios Sociales de Dakota del Sur le ayuda a los padres a establecer una asociación financiera para apoyar a sus hijos cuando ellos no vivan juntos.

Servicios de Manutención Infantil

La División de Manutención Infantil (DCS en inglés) provee servicios a cualquier padre o madre quien tenga la custodia o al adulto quien tenga la custodia legal y/o la guardia de un menor. Los servicios también están disponibles a los padres barones que necesiten establecer su paternidad.

¿Qué puede hacer DCS?

Dependiendo de sus circunstancias y la información disponible, DCS puede ser capaz de ayudarle en:

- ✓ Localizar padres sin-custodia
- ✓ Establecer paternidad.
- ✓ Establecer y asegurar que se cumplan las órdenes de la corte para la manutención infantil y manutención médica.
- ✓ Revisar y modificar las órdenes de la corte para la manutención infantil.
- ✓ Asegurar que se cumpla la con la pensión si también se está cobrando manutención infantil.
- ✓ Trabajar con otros estados para asegurarse del cumplimiento de pago cuando el padre/madre no viva en Dakota del Sur.
- ✓ Cobrar y procesar los pagos.

¿Qué es lo que DCS no puede hacer?

DCS no puede proveer:

- ✓ Asistencia con divorcios.
- ✓ Asuntos de visitas o custodia, mediación/resolución.
- ✓ Establecimiento de órdenes de manutención del esposo/esposa (pensión alimenticia).
- ✓ Asesoría legal o consejo

Servicios Legales

Al prestar los servicios, puede que un procurador del estado o un asistente del fiscal del estado ayude a DCS. Estos abogados representan al Estado. Ellos no representan a ningún padre, por lo tanto la relación abogado-cliente no existe. Los abogados de DCS no proveen servicios en cuanto custodia, visitas, o ningún otro asunto que no esté relacionado con la manutención infantil tales como el convenio de propiedades, honorarios del abogado, gastos médicos, u otras deudas. Si el padre con o sin custodia retiene un abogado privado para cualquier servicio que provea DCS, la agencia debe ser notificada inmediatamente.

Cumplimiento de la Pensión

La pensión o la manutención del esposo/a se cobran junto con los pagos de la manutención infantil solamente cuando la pensión sea parte de la orden de la manutención infantil. DCS no ofrece servicios de cobro a los pagos de pensión solamente.



¿Cómo aplicar por los Servicios?

Si usted es el padre/madre con custodia y recibe asistencia pública por medio de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF en inglés), Medicaid, o Cuidado de Adopción Temporal, usted califica para recibir los servicios de DCS sin tener que llenar una aplicación o sin tener que pagar el cobro de la aplicación.

Si usted no está recibiendo asistencia pública y está interesado en aplicar para recibir manutención infantil o tiene preguntas, usted puede contactarse con cualquier oficina de DCS. Tendrá que llenar una aplicación y pagar el cobro de \$5. También puede encontrar información acerca de los servicios de manutención infantil en el internet: www.dss.sd.gov/childsupport.

Hay un cobro de \$20 por servicios de “localizar solamente”. Hay un cobro de \$50 (\$54 si no se provee un número de seguro social) por encontrar un padre sin custodia en casos de custodia infantil o de secuestro de menores. Por servicios de “retención de ingresos solamente”, se cobra \$25.

Lo que Usted Debe de Hacer en Cuanto a Su Caso

Usted debe tomar un papel activo en su caso. Cooperar con DCS mejora las oportunidades de exitosamente establecer manutención y cobro. La oficina no puede ser exitosa sin su ayuda. Usted debe de avisar si hay cambios que pueden afectar su caso.

Usted debe contactarse con DCS si:

- ✓ Usted o el otro padre se trasladan de hogar.
- ✓ Usted o el otro padre cambian de número de teléfono.
- ✓ Cambia el número de niños viviendo con usted.
- ✓ Usted tiene información adicional que pueda ayudar en localizar al otro padre.
- ✓ Usted aplica por asistencia pública.
- ✓ Usted se involucra en otras acciones judiciales que se relacionen con pagos de manutención.
- ✓ Usted contrata a un abogado.

Sus Derechos

Si usted aplica para recibir servicios de manutención infantil, usted tiene el derecho de:

- ✓ Recibir un trato justo y sin discriminaciones.
- ✓ Hacer que todos sus datos los traten como confidenciales.
- ✓ Que lo notifiquen de todas las acciones importantes acerca de su caso.
- ✓ Tener la oportunidad de participar en las acciones judiciales en cuanto a su caso.
- ✓ Pedir revisiones y ajustes de su orden de manutención.

DCS protege la confidencialidad de la información hasta donde permita la ley. Sin embargo, al proveer servicios de cumplimiento de manutención sobre su caso, puede que sea necesario proveerle a otras personas o agencias su dirección de vivienda y otra información.

Localizando al Padre/Madre Sin Custodia

Para obtener cualquier tipo de orden, DCS debe notificar al padre sin custodia que se está tratando de establecer una orden. La oficina no puede tomar acción si el padre sin custodia no puede ser hallado.

Si DCS no sabe dónde está el padre sin custodia, puede que haya otras maneras de reunir la información. DCS intentará localizar al padre sin custodia por medio del Servicio Estatal de Ubicación del Padre, que conecta la información con otras agencias estatales. Si esta persona nunca ha vivido en Dakota del Sur o se ha ido del estado, DCS pedirá a otros estados que busquen en sus archivos. DCS también puede hacer una búsqueda a nivel nacional por medio del Servicio Federal de Ubicación del Padre si la familia no tiene conocimiento de la ubicación del padre.

La información provista por el padre con custodia puede incrementar las oportunidades de localizar al padre sin custodia. El número de seguro social, historial de empleo, amigos, parientes, registro de arrestos, direcciones de vivienda anteriores, u otra información pertinente apresurará el proceso de ubicación e incrementará la oportunidad de cobrar la manutención.

A demás, DCS utiliza otras dos herramientas para localizar a padres.

- ✓ El Registro de Casos Federales contiene información limitada acerca de cada caso de manutención infantil en los Estados Unidos. Este registro aparea la información de sueldos trimestrales y los archivos de compensación de desempleo presentado por cada estado al Directorio Nacional de Nuevos Empleados.
- ✓ La ley federal requiere que todos los empleadores reporten la información de sus nuevos empleados. Los empleadores reportan esta información a su estado. El estado reporta esta información al Directorio Nacional de Nuevos Empleados para aparearla con el Registro de Casos Federales.

¿Cómo Establecer Paternidad?

El establecer la paternidad es determinar quién es el padre natural. Manutención al Menor no se puede ordenar sin antes establecer paternidad. DCS ayuda a padres a establecer paternidad de aquellos niños que no tengan un padre establecido.

El establecer la paternidad es importante para los niños porque de esta manera ellos pueden obtener:

- ✓ Parte de cualquier sueldo de retiro de Seguro Social o de invalidez que sus padres reciban.
- ✓ El seguro de vida o una herencia que sus padres reciban.
- ✓ Información acerca del historial médico familiar que pueda beneficiar al niño.

Padre Legal versus Padre Biológico

Todo niño tiene un padre biológico – el hombre quien con-

tribuyó con la mitad de la composición genética del niño, pero el padre legal no tiene que ser el padre biológico. El padre legal es quien la ley reconoce como el padre del niño. En la mayoría de los casos, cuando una pareja casada tiene un niño, la ley automáticamente reconoce al esposo como el padre legal; por lo tanto, la paternidad no se necesita determinar. Cuando una mujer no casada tiene un niño, un acto oficial se necesita para establecer el padre legal del niño.

La paternidad se puede establecer de tres maneras. La madre y el presunto padre pueden ponerse de acuerdo en que él es el padre del niño y firmar una Fórmula de Declaración Jurada de Paternidad. La madre y el presunto padre pueden pedirle a la corte que declare oficialmente que él es el padre legal del niño.

Si los padres desean probar que el hombre es el padre biológico antes de nombrarlo el padre legal, ellos pueden pedir una prueba genética. Esto puede crear una suposición legal de paternidad si los resultado muestran una probabilidad de 99% o más que el hombre es el padre. Una vez que la paternidad se haya establecido, una orden de manutención al menor se puede establecer. DCS puede presentar una acción en una corte de circuito o dar una referencia a otro estado para determinar la paternidad y establecer una orden de manutención antes que el niño cumpla los 18 años de edad si la paternidad no ha sido establecida.



¿Cómo Establecer Órdenes de Manutención Infantil?

DCS o un padre puede pedirle a la corte que establezca una orden de manutención. La orden de manutención puede ser parte de una orden provisional, temporal, permanente, o modificada de la corte en una acción de divorcio, de paternidad, de protección, de custodia del menor, o de manutención al menor de otro niño. La corte, generalmente, ordena al padre sin custodia que provea la manutención. La corte fija la cantidad de la manutención infantil y médica que el padre debe de pagar.

Pasos de cómo Establecer una Orden de Manutención Infantil

Una vez que el padre sin custodia haya sido encontrado y si el padre con custodia no tiene una orden de manutención, DCS puede darle un Aviso de Deuda de Manutención al padre sin custodia, avisándole a la persona de su deber de mantener al niño/niños. El padre sin custodia debe responder al aviso y proveer un estado financiero.

Si la persona no protesta contra la cantidad de la manutención, las órdenes se pueden obtener en un tiempo de 60 días después que el padre sin custodia haya sido avisado. Si el padre sin custodia no acepta la cantidad de la manutención recomendada por DCS, él o ella pueden pedir una auditoria. Esto puede tomar de tres a seis meses.

¿Cómo Determinar Manutención Infantil Sin una Orden de la Corte?

La legislatura de Dakota del Sur estableció las pautas que las cortes deben de usar para determinar que una porción equitativa de los ingresos y recursos de los padres se asignen al niño cuando los padres de ese niño estén separados, divorciados, o no estén casados. La combinación de ingresos netos mensuales de ambos padres se usará para determinar la obligación y dividirla proporcionalmente entre los padres basada en el ingreso neto de cada padre respectivamente. La porción proporcionada del padre sin custodia establecerá la cantidad de la orden de manutención del menor.

Si el usar solamente el ingreso neto mensual del padre sin custodia satisface las áreas de obligación del ingreso mínimo de las pautas, la cantidad será comparada con la porción proporcionada del padre sin custodia usando los ingresos netos mensuales de ambos padres.

La cantidad menor establece la orden de manutención del padre sin custodia.

La corte también puede adjudicar los costos del cuidado infantil y del seguro de salud entre ambos padres (SDCL 25-7-6.16 & 6.98). Se supone que estas pautas son proporcionales a menos que un padre presente evidencia que justifique una desviación (SDCL 25-7-6.10).

¿Cómo Modificar una Orden de Manutención Infantil?

Las órdenes de manutención infantil se pueden modificar si los ingresos o las circunstancias de cualquier padre cambian. Cada padre (o su representante) puede hacer una petición al Departamento de Servicios Sociales para modificar las órdenes de manutención infantil en este estado, siempre en cuando Dakota del Sur retenga la jurisdicción continua y exclusiva sobre las partes. En ciertas circunstancias, las órdenes expedidas en otros estados pueden ser registradas en Dakota del Sur para propósitos de modificación.

La petición completa se envía al Secretario de la Cortes en el condado en donde la orden se registró. La corte nombra un árbitro para dirigir una auditoría. El árbitro le informará al juez acerca de una recomendación para manutención infantil basada en las pautas del estado antes que el juez firme una orden de manutención infantil modificada. Los árbitros de manutención infantil operan bajo la autoridad del Sistema Judicial Unificado (UJS en inglés). Para quejarse de un árbitro, contáctese con UJS al 605-773-3474.

Acuerdo Informal

DCS debe hacer que se cumplan las provisiones de la orden de manutención infantil. DCS no honorará los acuerdos informales entre los padres a menos que estén aprobados por orden de la corte. Todos los acuerdos informales deben ser traídos ante la corte para el registro de una orden ajustada. Cuando a un padre se le ordene pagar por manutención y luego obtenga la custodia de los niños, el padre debe presentar una acción formal ante la corte.

¿Cómo Hacer que se Cumpla una Orden de Manutención?

Cuando un padre no cumpla con la obligación de manutención infantil, DCS trabajará en hacer que se cumpla la orden de manutención. A continuación hay una lista de algunos métodos.

Retención de Salario/Retención de Ingresos

DCS puede expedir una orden de retención de salario al empleador del padre sin custodia para retener los pagos de manutención actuales más una cantidad adicional que será aplicada a cualquier manutención pasada, si la hay.

Cuando el empleador reciba la orden de retención, él o el pagador de ingresos deben enviar los pagos dentro de 7 días hábiles desde la fecha en la que se le paga al empleado o su propiedad será retenida. Una cantidad prorrateada se podría retener, dependiendo en el periodo de pago. El empleador o el pagador no pueden retener más del 50 por ciento del ingreso bruto después de las deducciones mandatorias. El empleador o el pagador del ingreso pueden calcular un cobro por retener pagos. El cobro no puede exceder \$3 por mes y no puede ser reducido de la cantidad retenida de manutención infantil. El cobro se reduce del ingreso neto restante del padre sin custodia y no se puede usar para determinar el 50 por ciento del límite retenido.

DCS cuenta primordialmente en los registros de empleo y los reportes de nuevos contratos del Departamento de Labor para obtener el empleador del padre sin custodia.

Auto Retiro de Ingresos

DCS puede aceptar acuerdos alternativos de pagos con el padre sin custodia en vez de expedir una orden de retención de salarios al empleador. El padre sin custodia puede aceptar un acuerdo de autorizar a DCS retirar una cantidad igual a la obligación de manutención infantil mensual actual, más una cantidad apropiada por los pagos atrasados (si los hay) de la cuenta de su institución financiera.

Reportes de Nuevo Empleados

Los empleadores deben reportar información básica acerca de todos sus nuevos empleados al Departamento de Labor de Dakota del Sur. Los empleadores deben proveer esta información entre 20 días desde la fecha que el empleado comience a trabajar. Cada agencia de manutención infantil del estado recibe datos provistos por medio del reporte de nuevos empleados. El personal usa esta información para localizar los padres sin custodia, establecer o modificar las órdenes de manutención infantil, y hacer que se cumplan las órdenes de manutención.

Reportes a la Agencia de Crédito

Si un padre sin custodia debe al menos \$1000 atrasados de manutención infantil, DCS reporta la cantidad no pagada a las agencias de crédito. Después que se haya pagado la cantidad atrasada, un balance de cero se reportará a las agencias de crédito. Sin embargo, el balance de cero quedará en el reporte de crédito del padre sin custodia por siete años.

Restricciones en las licencias de Conducir, Profesional, Casería, y Pesca

Las licencias de conducir, profesional, o de cacería y pesca pueden llegar a ser restringidas para aque padre sin custodia que:

- ✓ Deba al menos \$1000 de pagos de manutención infantil atrasados y
- ✓ No haya hecho ningún pago de manutención infantil durante los últimos tres meses, o
- ✓ Tenga al menos tres meses de pagos de manutención infantil atrasados que no se hayan reducido a juicio.

El padre sin custodia será notificado por escrito cuando la restricción en su licencia sea efectiva. Para que la restricción sea removida, el padre sin custodia debe pagar los pagos atrasados por completo o aceptar un plan por escrito de pagos con DCS.

Si el padre sin custodia no accede al plan de pagos, DCS puede pedir la revocación de la licencia de conducir.

Negación de Pasaporte

La negación de la aplicación para un pasaporte puede ocurrir si un padre sin custodia debe al menos \$2500 en pagos atrasados de manutención infantil. El Departamento de Estado de los Estados Unidos revisa las aplicaciones para pasaportes para ver si se debe manutención infantil. El padre sin custodia debe pagar los pagos atrasados por completo antes que se levanten las restricciones.

Interceptación de la Devolución de Impuestos

DCS puede cobrar pagos atrasados de la devolución de impuestos federales del padre sin custodia. Si el padre sin custodia no tiene ninguna devolución de impuestos federales, DCS no podrá interceptar ninguna cantidad. Dakota del Sur no tiene impuestos sobre ingresos estatales.

El dinero cobrado no se puede aplicar a la manutención actual y primero se debe aplicar a los pagos atrasados que se deben al Estado. Si un cobro de la devolución de impuestos sobre los ingresos se pagan al padre con custodia, DCS mantendrá el pago por seis meses si la devolución está conjunta con el esposo/a actual del padre sin custodia. Esto protege al Estado y al padre con custodia si el esposo/a presenta una devolución enmendada planteando que la compensación fue causa de las ganancias del esposo/a. El padre con custodia es personalmente responsable por los reembolsos de cualquier compensación de devolución de impuestos federales que se reciban erróneamente, incluyendo cualquier cantidad que se deba devolver debido a la presentación de una devolución enmendada por el esposo/a del padre sin custodia.

Otros Ingresos

Si un padre sin custodia debe pagos de manutención infantil atrasados, DCS puede retener o interceptar los pagos periódicos o una suma total que reciba el padre sin custodia del estado o de agencias locales, incluyendo: seguro de desempleo, indemnización por riesgo de trabajo, y ganancias de lotería. DCS también puede retener bienes que estén en instituciones financieras o fondos de retiro.

Auditoria para Presentar Causa

DCS puede que refiera casos a un fiscal para las auditorias para presentar causa cuando un padre sin custodia no haya pagado manutención infantil durante un periodo de tiempo. La corte puede decir que el padre sin custodia está en rebeldía contra la corte si él o ella tienen la habilidad de pagar pero no están dispuestos a pagar su obligación de manutención infantil. Esta herramienta solo se usa cuando las otras hayan fallado.

Cuando Uno de los Padres Vive en Otro Estado

Los casos más difíciles de hacer cumplir son aquellos en los que el padre sin custodia vive en un estado y el niño y el padre con custodia viven en otro. Si Dakota del Sur no tiene jurisdicción sobre el padre sin custodia, DCS puede pedirle al otro estado que asista estableciendo la paternidad y/o obligando la manutención y también asegurando que se cumpla la orden de manutención. CDS debe depender de las leyes, reglas, regulaciones, políticas, y procedimientos del estado correspondiente.

Las agencias de manutención infantil de los estados deben de cooperar y ayudarse una a la otra para manejar las peticiones de ayuda.

En algunos casos, atrasos en los casos de manutención infantil en los estados correspondientes puede hacer el proceso más lento. El otro estado puede que evalúe o retenga las tarifas de la manutención cobrada.

¿Cómo Hacer que se Cumpla con la Manutención Médica?

Conforme a SDCL 25-7-6.16, la corte presentará una orden en la que abordará como las necesidades del cuidado de salud del niño se cumplirán mediante manutención médica que la suplirá un padre o ambos padres. La orden de manutención médica incluirá una provisión para el seguro médico si el niño(s) pueda obtener acceso al seguro y está disponible para el padre a un costo razonable. El seguro médico se considera accesible si un plan de beneficios de seguro médico está disponible y provee cobertura al niño que reside dentro del área geográfica que cubre la póliza de seguro. El seguro médico se considera de costo razonable si el costo correspondiente al niño(s) es igual que o menos que el 8 por ciento del ingreso neto del padre y la cantidad esta especificada en la orden de manutención.

DCS solo hará cumplir el seguro médico si este está disponible por medio del empleador del padre sin custodia. El padre con custodia puede que prefiera obtener seguro si el padre sin custodia es trabajador independiente o trabaja en un lugar donde típicamente los empleadores no proveen seguro. Para propósitos de inscribirse en el seguro médico, Medicaid no se considera como seguro de salud satisfactorio.

Gastos Médicos que No Cubre el Seguro

El padre con custodia puede obtener una fórmula estandarizada del Secretario de la Corte, del árbitro, o de DCS para pedir reembolso de cualquier costo médico o de cuidado de salud del padre responsable. Si el padre responsable no reembolsa al otro padre, una acción de reclamos menores se puede iniciar por el padre, guardián u otro custodio para obtener un fallo en contra del padre responsable para cobrar del padre responsable los costos médicos o de cuidado de salud sin reembolsar. (SDCL 25-7-6.25)

Las fórmulas para iniciar una acción de reclamos menores se pueden obtener del secretario de la corte. Usted debe proveer declaraciones escritas, firmadas y notariadas, describiendo como ocurrió la pérdida o el daño. Esta declaración, junto con los documentos de apoyo (recibos, estimación de costos, etc.) y la dirección de vivienda de las partes, se deben presentar ante el secretario de la corte. La tarifa para empezar esta acción, y la estampilla y el costo requerido de servicios, se pueden agregar a los daños reclamados en contra del demandado. Para más información en como iniciar una acción de reclamos menores, mire el sitio de internet del Sistema Judicial Unificado de Dakota del Sur en www.sdjudicial.com.

Pagos de Manutención Infantil

La ley requiere que los padre mantengas a sus hijos hasta le edad de 18 años, o 19 años de edad si está en la secundaria por tiempo completo. La ley del estado requiere que todos los pagos de manutención infantil se hagan a una ubicación central que se llama Centro de Pagos de Manutención Infantil.

La dirección física es:
Child Support Payment Center
700 Governors Drive, Suite 84
Pierre, SD 57501

Todas las órdenes nuevas y modificadas tienen este requerimiento. Si el padre sin custodia no hace los pagos por medio del Centro de Pagos, si los pagos se dan directamente al padre con custodia puede que no se acrediten como pagados a la manutención.

Proceso de Pagos

El Centro de Pagos de Manutención Infantil generalmente procesa todos los pagos en dos días hábiles de la fecha del recibo. Los padres deben de esperar de dos a tres días para la entrega por correo. Puede que haya atrasos en los pagos debido a días festivos, mal tiempo, servicio de entrega postal, y problemas de computadoras. DCS acepta transferencias electrónicas de fondos de los empleadores. DCS desembolsa los pagos de manutención infantil electrónicamente a los padres con custodia a través de depósito directo o Visa ReliaCard, una tarjeta de débito pre-pagada.

Depósito Directo

Los padres con custodia pueden escoger que se les depositen los pagos de manutención infantil directamente a su cuenta bancaria. El depósito directo provee medidas de seguridad y de responsabilidad más altas para aquellos que reciban los pagos, así como la conveniencia de tener los pagos depositados directamente a la cuenta bancaria. El depósito directo evita las tardanzas que puedan ocurrir con la entrega de correo y asegura que los pagos se depositarán en su cuenta bancaria aun cuando usted no esté en casa. Si usted no elige el depósito directo, la tarjeta Visa ReliaCard se le mandará automáticamente.

Visa ReliaCard

Los padres con custodia quienes no estén inscritos en depósito directo automáticamente recibirán la tarjeta Visa ReliaCard. La tarjeta Visa ReliaCard es una tarjeta de pago electrónico; no es una tarjeta de crédito. Es una tarjeta de débito pre-pagada a la cual los pagos de manutención infantil se depositan directamente.

Usted puede usar la tarjeta para obtener dinero en efectivo del cajero automático (ATM en inglés) y dinero de devolución en muchas tiendas. También puede usar la tarjeta en las tiendas de provisiones, estaciones de gasolina, centros de compras, compras en internet, para pagar cobros y órdenes por correo o teléfono.

La tarjeta Visa ReliaCard le da estados mensualmente que facilita el monitoreo de las actividades de la cuenta. Después de la inscripción, usted recibirá información de servicio al cliente de U.S. Bank. Puede que haya algunas tarifas asociadas con la tarjeta ReliaCard.

¿Cómo Obtener la Información de Pagos?

El Centro de Pagos de Manutención Infantil tiene un sistema de respuesta de vos automatizado que se puede ingresar gratuitamente desde un teléfono de teclas las 24 horas al día. El número de teléfono es 1-800-286-9145. Los padres deben usar los nueve dígitos numéricos del número de caso y su número de identificación personal (PIN en inglés) para tener acceso a esta información. (DCS asigna los PINs.)

Conexión al Cliente de DCS

La Conexión al Cliente de DCS es un sitio en internet que es seguro e interactivo y está dentro de la División de Manutención Infantil y además provee información acerca de los pagos más recientes y la cantidad que se debe de manutención infantil.

Información adicional se agregará a este sitio, permitiendo que los clientes pongan al día su dirección, número de teléfono e información del empleador. En el sitio habrá información de acciones recientes del caso, fechas de auditorías de corte, restricciones de licencias, y otra información beneficiosa del caso.

Para tener acceso a la Conexión al Cliente de DCS, el cliente debe ingresar sus números de seguro social y PIN. Si el cliente no sabe su número PIN, puede contactar a DCS y el PIN le llegará por correo.

Manutención Infantil y Visitas

La manutención infantil y las visitas son dos temas diferentes. Un padre con custodia no puede interrumpir las visitas si el padre sin custodia falla en pagar la manutención, y el padre sin custodia no puede interrumpir la manutención si el padre con custodia no permite las visitas.

DCS no representará a ningún padre en cuanto se trate de visitas o custodia. La custodia y las visitas solo se pueden establecer y hacer que se cumplan por medio de la Corte de Circuito. Las partes pueden contratar a un abogado para estas acciones. Adicionalmente, el Sistema Judicial Unificado ha desarrollado fórmulas de visitas de auto-representación que permiten a las partes que están pasando por problemas de visitas pedirle a las cortes una intervención sin tener que contratar a un abogado. Para más información, contáctese con el Secretario de la Corte o visitar www.sdjudicial.com. Las pautas de visitas estándar también están disponibles en línea.

¿Cómo Recibir Asistencia Pública?

Las personas que presentan una aplicación o reciben pagos de TANF o Asistencia Médica automáticamente reúnen los requisitos para recibir los servicios de DCS y debe cooperar con DCS en ubicar al padre sin custodia, a establecer paternidad y una orden de manutención, o ayudar a hacer que se cumpla la orden. Si usted no coopera con las acciones de DCS de establecer paternidad o manutención infantil, su asistencia pública puede que sea cancelada. Los aplicantes puede que tengan una buena razón de no querer cooperar con DCS, sin embargo, tener causas suficientes debe ser aprobado por un Especialista de Beneficios de TANF.

Si usted recibe manutención infantil directamente del padre sin custodia, usted debe enviar los pagos al Centro de Pagos de Manutención Infantil. Si el Estado comete un error y le entrega más dinero del que se supone que usted debe recibir, usted debe de pagarle al Estado el sobre-pago.

Terminación de Asistencia Pública

Cuando su caso de asistencia pública cierre, los servicios de DCS continuarán a menos que usted no los quiera. Si usted recibe Servicios de Cuidado Infantil, a usted se le requerirá que continúe recibiendo los servicios de DCS. Usted recibirá los cobros ordenados por la corte que hayan expirado después del cierre de TANF.

Para los que están recibiendo TANF y para los que lo recibieron, se les informa que el estado de Dakota del Sur puede estar autorizado a parte del pago de manutención. Los cobros por pagos atrasados que se acumularon antes de o durante de su elegibilidad para TANF pueden ser retenidos como forma de pago por ayuda en el pasado de la cual el Departamento de Servicios Sociales no ha recibido por completo.

Quejas Administrativas

El cliente está autorizado a una revisión administrativo de una queja en donde haya evidencia que un error haya ocurrido o que una acción debería ocurrir en su caso. Para obtener una revisión, el cliente puede contactar al especialista de manutención infantil asignado por DCS con su queja para intentar resolver la misma informalmente.

El cliente también puede presentar una queja por escrito a DCS especificando la naturaleza de la queja y la acción se requiere de DCS. Al recibir la queja, DCS llevará a cabo una revisión de la queja y, si es apropiado, hará las correcciones necesarias. DCS notificará al cliente oralmente o por escrito de cualquier acción que lleve a cabo para resolver la queja.

El cliente también está autorizado a pedir una auditoria justa como lo permita la ley.



Terminación de los Servicios de Manutención Infantil

DCS le proveerá un Aviso de Terminación por las siguientes razones:

- ✓ No hay manutención actual que se deba y los pagos atrasados son menos de \$500 o no se pueden forzar a pagar bajo la ley del estado.
- ✓ El padre sin custodia está difunto y no se puede tomar más acciones o no hay patrimonio disponible.
- ✓ No hay paternidad que se pueda establecer ya que el hijo tiene 18 años de edad, los exámenes genéticos o la corte han excluido al presunto padre, DCS determina que más esfuerzos no protegen los intereses del niño, o el presunto padre es desconocido y no se puede identificar.
- ✓ DCS no ha podido identificar o ubicar al padre sin custodia por más de un periodo de tres años, o un año cuando no haya suficiente información para iniciar un esfuerzo de ubicación automatizado.
- ✓ El padre sin la custodia no puede pagar la manutención durante el tiempo que el niño sea menor de edad debido a que el padre está institucionalizado, sin poder recobrase, o encarcelado, sin poder tener libertad condicional, o tiene una discapacidad verificada medicamente total y permanente.
- ✓ El padre sin custodia está en un país extranjero y DCS no puede obtener jurisdicción para proceder.
- ✓ DCS tiene documentado que el padre con custodia no ha cooperado, y la cooperación es esencial para el siguiente paso de cumplimiento.
- ✓ DCS no ha sido capaz de contactar al padre con custodia en 60 días.

Los servicios no se terminarán si el padre con custodia se comunica con DCS entre los 60 días del Aviso de Terminación y provee la información que llevaría a establecer o hacer que se cumpla la orden de manutención.

Manutención Infantil en Dakota del Sur
Un manual para los padres

Aberdeen:

3401 10th Ave. SE, 57402-1300

Phone: 605-626-3160 or 1-866-239-8855

Fax: 605-626-2610

Huron:

110 Third St., S.W., Suite 200, 57350-2450

Phone: 605-353-7100 or 1-877-329-0019

Fax: 605-353-7103

Mitchell:

116 E. 11th Ave., 57301-1432

Phone: 605-995-8000 or 1-800-231-8346

Fax: 605-995-8929

Pierre:

912 E. Sioux Ave., 57501-3940

Phone: 605-773-3612 or 1-800-226-1033

Fax: 605-773-5390

Rapid City:

510 N. Cambell, PO Box 2440, 57709-2440

Phone: 605-394-2525 or 1-800-644-2914

Fax: 605-394-2621

Sioux Falls:

811 E. 10th St. Dept. 2, 57103-1650

Phone: 605-367-5444 or 1-866-801-5421

Fax: 605-367-5515

Watertown:

2001 9th Ave. S.W., Suite 300, 57201-4029

Phone: 605-882-5000 or 1-866-239-6787

Fax: 605-882-5045

Yankton:

3113 N. Spruce St., Suite 200, 57078-5320

Phone: 605-668-3030 or 1-800-455-5241

Fax: 605-668-3014

Términos de Manutención Infantil Comunmente Usados

Pagos atrasados: Pasados de tiempo, manutención infantil sin pagar que los debe el padre sin custodia.

En rebeldía en contra de la corte: No hacer lo que la corte manda.

Padre con Custodia (CP en inglés): La persona o agencia que tiene el cuidado primario, custodia y control de un menor.

Incomparencia: La falta del acusado de presentar una respuesta o presentarse en un caso civil dentro del tiempo prescrito después de que se le entregue un citatorio y una queja.

Acusado: La persona a la que se le comienza procedimientos civiles o criminales.

Desembolso: El pagar de los fondos de manutención infantil cobrados.

Causa Suficiente: La razón(es) válida de no proceder con: establecimiento del parentesco o manutención, o hacer que se cumpla y cobrar la manutención infantil.

Pautas: El método estándar de establecer las obligaciones de manutención infantil basadas en los ingresos del padre(s) y otros factores determinados por la ley del estado.

Caso IV-A: El caso de manutención infantil en el cual el padre con custodia y el niño(s) reciben beneficios de asistencia pública bajo el programa IV-A del estado, el cual está fundado bajo el Título VI-A del Acta de Seguro Social. (Vea también: TANF; Asistencia Pública)

Caso VI-D: El caso de manutención infantil en donde al menos una de las partes, ya sea el padre con custodia o el padre sin custodia, ha pedido o recibido servicios IV-D de una agencia VI-D del estado.

Jurisdicción: La autoridad legal que una corte o agencia administrativa tiene sobre ciertas personas en particular y sobre ciertos tipos de casos, usualmente en un área geográfica definida.

Obligación de Manutención Mensual (MSO en inglés):

La cantidad de dinero que el deudor debe pagar cada mes.

Padre Sin Custodia (NCP en inglés): El padre quien no tiene el cuidado primario, custodia o control de un menor, y tiene la obligación de pagar la manutención infantil.

Órdenes Sin IV-D: Una orden de manutención infantil que no se está haciendo cumplir por la agencia de cumplimiento de manutención infantil (IV-D) estatal o local.

Acreeedor: La persona, agencia estatal u otra institución a la que se le debe la manutención infantil.

Deudor: La persona quien está obligada a pagar la manutención infantil.

Paternidad: La determinación legal de quien es el padre de un hijo(a). Debe de ser establecida antes que la orden de manutención infantil o médica se expida.

Demandante: La persona quien presenta una acción; la parte que se queja o demanda en un caso civil.

Asistencia Pública: Los beneficios otorgados de los programas estatales o federales a los clientes calificantes. Los aplicantes de ciertos programas (TANF) automáticamente los refieren a la agencia IV-D de su estado.

Padre Putativo: Es la persona presunta de ser el padre de un menor, pero quien no se ha determinado como el padre legal.

Presentar Causa: Es la orden de la corte mandando a una persona que se presente con evidencia del porque los remedios establecidos en la orden no deberían ser confirmados o ejecutados. La orden de presentar causa usualmente está basada en una moción y una declaración jurada pidiendo alivio.

Manutención: El apoyo financiero que debe un padre para ayudar a criar a un niño del cual él no tiene la custodia. La manutención infantil se puede hacer voluntariamente o ordenada por la corte o una agencia administrativa apropiadamente otorgada de poderes, dependiendo de la ley de cada estado.

Orden de Manutención: Una sentencia, decreto, u orden, ya sea temporal, final, o sujeta a modificaciones, expedida por una corte o una agencia administrativa con una jurisdicción competente, para la manutención y mantenimiento de un menor.

Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF en inglés): Pagos de Asistencia Pública Limitados-en-tiempo hechos para las familias, basado en el Título IV-A del Acta de Seguro Social. TANF remplazó a Ayuda a Familias con Niños Dependientes. (AFDC en inglés).

Des-reembolso de Asistencia Pública: El dinero que se paga en forma de asistencia pública (gastos de TANF o el antiguo AFDC) que no se ha recuperado del padre sin custodia.



Strong Families - South Dakota's Foundation and Our Future

*Printed on recycled paper, October 2010.
Alphagraphics / 250 copies / \$1.65 per copy*